

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 266/21

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTERPROVINCIAL CASTELLANA

A N U N C I O

Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Interprovincial Castellana por la que se aprueba inicialmente expediente de adhesión a la misma del municipio de Villacastín.

Habiéndose instruido expediente para la adhesión del municipio de Villacastín (Segovia) a la Mancomunidad Interprovincial Castellana, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de dicha Mancomunidad de fecha 23 de diciembre de 2020, de conformidad con el con los Estatutos y con la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, BOP de Ávila y BOP de Segovia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancomunidadinterprovincialcastellana.sedelectronica.es>).

Villacastín, 14 de enero de 2021.

El Presidente, *José Luis García Arribas*.